



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 09 de Enero de 2025

**OFICIO N° 01376-2025-SBS**

Señor  
**Gonzalo José Basadre Brazzini**  
Gerente General  
**Interseguro Compañía de Seguros S.A.**

**Ref.: Registro de producto “Seguro de Fraude y Clonación”**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL002644 de fecha 31.12.2024, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto “Seguro de Fraude y Clonación” en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, el Reglamento de Registro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del precitado Reglamento, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG2025300241 para el referido producto.

Sin perjuicio de ello, las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

**MARIA LOURDES PUMA GUTIERREZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL (E)

CRC/azg  
POL002644

